

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D. EDUARDO CARAZO HERMOSO Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001935

72441

El Consejo de Informativos de Televisión Española ha hecho público un comunicado en el que recuerdan que en el referéndum convocado por los tres consejos (TVE, RNE y RTVE.es) sobre el director de Información y Actualidad de RTVE este obtuvo un rechazo del 65% de la plantilla.

- **¿Considera la Administradora única de RTVE que, habida cuenta del proceso de externalización de programas informativos de TVE que se está produciendo, el rechazo de la plantilla a su responsable debería impedirle llevar a cabo esa iniciativa?**

En otro momento indican que “este Consejo observa con enorme preocupación la pérdida de espacio de programas informativos propios en favor de coproducciones de actualidad con participación mayoritaria externa”.

- **¿Comparte la Administradora única de RTVE que hay una pérdida de informativos propios en TVE?**
- **¿Qué importancia concede a la “enorme preocupación” del Consejo de Informativos de TVE por ese hecho?**

El Consejo de Informativos recuerda que ha desaparecido de la programación de TVE “La 2 Noticias”, “Los Desayunos” y “se ha reducido el tiempo de emisión de los programas informativos territoriales”.

- **¿Es consciente la Administradora única de RTVE que ha habido en el último año un descenso del peso de la información en TVE?**

“Como colofón a esta serie de despropósitos, dice el Consejo de Informativos, se ha anunciado el programa “Las cosas claras” con gran parte de su personal externalizado” (incluyendo los trabajos de verificación que no se encargan a Verifica RTVE).

- **¿Cuál es el motivo por el que Verifica RTVE no participa en el programa “Las cosas**

claras”?

- ¿Cuál es el volumen de personal externalizado por cometidos, categorías laborales y áreas de actividad?

“El Consejo de Informativos considera muy grave esta decisión”.

- ¿Qué trascendencia concede la Administradora única de RTVE a la consideración de extrema gravedad que le merece al Consejo de Informativos la externalización del programa “Las cosas claras”?

“Con el pretexto de que falta personal se ha promovido la externalización y contratación de trabajadores externos a la Corporación sin haber siquiera consultado internamente”.

- ¿Por qué motivo no se ha consultado a la plantilla de TVE antes de decidir unilateralmente que faltaba personal para este programa?
- ¿Qué responsable de TVE garantiza o avala el dato de que hay o no personal de TVE disponible para un programa? ¿Y en este caso concreto?

“Nos preocupa la falta de liderazgo en los programas informativos”. “No se observa un rumbo claro ni un proyecto innovador”.

- ¿Comparte la Administradora única de RTVE la preocupación expresada por el Consejo de Informativos de TVE respecto a la ausencia de un liderazgo en esa área?
- ¿Cree la Administradora única de RTVE que es importante mantener algún rumbo claro y disponer de un proyecto innovador en el área de informativos de TVE?

“Creemos que sería un grave error vaciar el núcleo de los servicios informativos de TVE como Enric Hernández ha tratado de hacer”.

- ¿Qué va a hacer la Administradora única de RTVE para evitar que se consuma el error que denuncia el Consejo de Informativos de TVE?

Tal y como les he comentado en distintas ocasiones esta Administradora provisional única no entra a valorar ni a opinar sobre consideraciones o argumentaciones que se hagan sobre RTVE. Respeto profundamente la libertad de expresión, clave en una democracia.



Corporación
Radiotelevisión Española

Por lo tanto, tampoco voy a hacer valoraciones ni consideraciones sobre el comunicado elaborado por los Consejos de Informativos de TVE, RNE y RTVE.es. Unos órganos autónomos de los que me siento especialmente orgullosa.

En Madrid, a 11 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

Rosa María Mateo Isasi

ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA